Ydaniel Salmeron personas capaces para ello = Y la Ziud haviendolo oido. Acordo no haver lugar lo que pretende el dho su Alcalde de Zieza asta q̄ sea el Cumplim.to de su obligazion, mayormente, teniendo como tiene Compañero que lo podra admenistrar =

Libranza a la Zen dela Concepzion

Alm.e de Dn Pedro Ximenez dela Flor mayordomo de Prioste de la Santa Cofradia de Nra S.a de la Conzepzion, en que pide se le paguen las pensiones del Zenso que esta Ziudad haze a dha su Cofradia Y haviendolo oido. Acordo. que el Sr Monti y Informe =

el sarx.to feliz garzia

Otro memorial del Sarxento Feliz Garzia Representado el sumo trauaxo que a tenido y tiene en solizitar la Recluta de los sol dados que hanticado de esta Ziudad, y en las otras hordenes que se le dan por los Ses Just.a y Comisarios de Guerra sin poder asistir a su Casa y Dilatada familia, ni tener medios con que mantenerla Y concluie Suplicando a esta Ziudad le mande compensar su trauaxo y aplicazion librandole alguna ayuda de costa que es sera de su justificazion y grandeza = Y la Ziudad haviendolo oido, siendo como es zierto lo que expresa este ofizial, como tambien los empeños y atrasos que sobre si tiene, que no le permiten la Remuneration que se tiene merezida; Acordo a sameme en adelante =

Dcumento al Rl fisco =

el Sr Dn Alfonso Manrrique Reg.or y then.e de Alguazil maior del tribun.l de la Sta Ynquisizion de esta Ziud y su Reino, Dijo como el Sr Ynquisidor Dn Jazinto Arana le a pedido ponga en consideracion de esta Ziudad, las muchas pensiones que a deuengado del Zenso que los propios y Rentas della hazen a dho tribunal; Y que le es prezisso practicar las diligenzias Juridicas para su cobranza, en conformidad de las ordenes que tiene de los Ses de la Suprema por la falta que haran estos caudales a su destinazion; Y lo pone en nottizia de esta Ziud para que en su Inteligenzia mande aplicar aquellas providenzias que discurriese Combenientes = Y haviendolo oido Y conferido larga mente, teniendo presente las Justas Razones que concurren en los Ses Ynquisidores para solizitar la Recaudazion de estos Caudales; Y que esto lo embaraza los empeños y atrasos de los propios y Rentas de esta Ziudad ocasionados con la durazion de la Guerra; Acordo que el Sr Jurado Pedro Ant.o Colomas Sta efectiuo de los propios entregue a la parte del Rl fisco para q̄ a q.ta de lo que se le deue de las pensiones del Zenso Duzientos ducados de vellon que con este Acuerdo, Rezivo y toma de razon